



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

000773

DECRETO núm. /2013.

Departamento: Secretaría General

Asunto: CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO PARA EL PROXIMO 06/03/2013 a las 10.15 horas. (1º 2013 SOLICITADO POR LA OPOSICION)

Por medio de escrito presentado en el Registro General el día 19 de febrero de 2013 el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal de Izquierda Unida solicitan la celebración de un pleno extraordinario, al amparo de lo establecido en el artículo 46.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, con el siguiente Orden del Día: Moción del Grupo Socialista relativa a manifiesto "En defensa de la Autonomía de Andalucía" de la Plataforma de Organizaciones Sociales de Andalucía "Compromiso para el progreso".

En consecuencia con ello, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46.2 y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) ambos de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** Convocar a los señores Concejales que componen dicho órgano colegiado a sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, que se celebrará en el Salón de Plenos **el próximo MIERCOLES 6 de marzo de 2013 a las 10.30 HORAS**, para debatir y aprobar, si procede, lo asuntos del ORDEN DEL DÍA que se transcribe a continuación:

## I PARTE RESOLUTIVA

**PUNTO UNICO:** MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A MANIFIESTO "EN DEFENSA DE LA AUTONOMIA DE ANDALUCIA" DE LA PLATAFORMA DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE ANDALUCIA "COMPROMISO SOCIAL PARA EL PROGRESO".

**SEGUNDO.-** Que se publique la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal y en los medios de comunicación oficiales para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1.d) del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre y notifiquense con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

### ADVERTENCIAS:

1. De conformidad con el Orden del Día anterior, se le convoca a la referida sesión, rogándole que en caso de no poder asistir, lo ponga en conocimiento de esta Alcaldía, a través de la Secretaría General, teléfono 956684186, indicando los motivos que lo justifiquen.



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

2. Contra la presente convocatoria como Resolución de Alcaldía que agota la vía administrativa usted podrá interponer según art. 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con carácter potestativo el RECURSO DE REPOSICIÓN en el plazo de un mes ante el Sr. Alcalde que será resuelto por el mismo órgano o autoridad que la dictó y notificado en el plazo de un mes o interponer directamente el RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Algeciras.

Lo acuerda manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento, ante mí, la Secretaria General en Tarifa a

01 MAR. 2013

  
CUMPLASE,  
EL ALCALDE,  
Edo. D. Juan Andrés Gil García.

  
ANTE MÍ,  
LA SECRETARIA GENERAL,  
Edo. Dña. Cristina Barrera Merino.